

**EN LO PPRINCIPAL.**, presenta programa de cumplimiento; **EN EL OTRO SÍ**, acompaña documentos.

### **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Edgardo Garcia Bernal y Jaime Ruiz Morelli, en representación de Sociedad Salmonoil S.A. (en adelante, "**Titular**"), Rol Único Tributario [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED], a la fiscal instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:

Que por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**LOSMA**"), vengo dentro de plazo, a presentar un programa de cumplimiento respecto de los cargos formulados a mi representada mediante RES. EX. N° 1/ROL D-045-2020, de 29 de mayo de 2020, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-045-2020 seguido en contra de mi representada por eventuales incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 356/2008 en relación a la operación de Planta de Tratamientos de Riles de Planta Salmonoil, ubicada en Km 9, Ruta V-85, camino a Calbuco de la comuna de Calbuco.

Este programa de cumplimiento se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012, del Ministerio de Medio Ambiente ("**Reglamento**"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("**Guía**"), y en los términos que se exponen a continuación.

### **POR TANTO**

**SOLICITO A USTED**, tener por presentado el Programa de Cumplimiento señalado

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Hecho N° 1	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Funcionamiento deficiente del Sistema de Tratamiento de RILes de Salmonoil, lo que se traduce en: a) Mal manejo de lodos; b) Presencia de altos niveles de espuma, de bacterias filamentosas y rebalse de reactores en la Planta de Tratamiento.	
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA N° 356/2008, Considerando 3.3. Definición de las Partes, Acciones y Obras físicas del proyecto. RCA N° 356/2008, Considerando 3.3. Impermeabilización. RCA N° 356/2008, Considerando 3.6 Plan de Contingencia. Adenda N° 2 evaluación ambiental del Proyecto “Modificación del Sistema de Tratamiento de Riles Salmonoil S.A.”	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	Los potenciales efectos negativos corresponden a los siguientes: i) Alteraciones al cuerpo receptor de los riles tratados. En relación a este potencial impacto, no se acreditan efectos negativos al cuerpo receptor. Lo anterior es concluido en el “Informe Técnico Compromiso Ambiental Voluntario Salmonoil S.A.” de fecha abril 2020, que corresponde a los análisis de los monitoreos aguas arriba y aguas abajo de la descarga de riles tratados en el Río Tambor establecido en el considerando N°6 de la RCA N°356/2008 (análisis comparativo de los monitoreos realizados los años anteriores). Se adjunta Informe en Hecho N°1 Anexo I.a. ii) Generación de focos de insalubridad. En relación a este potencial efecto negativo el cual tuvo un carácter reversible, ya que ocurrida la contingencia, se eliminaron los focos de insalubridad. Se adjunta en Hecho N°1 Anexo I.b “Informe Rebalse de Reactores Biológicos PTR Salmonoil”. iii) Generación de malos olores. En relación a este potencial impacto, no se acreditan efectos negativos por la generación de malos olores asociados a la contingencia. Toda vez que estos lodos corresponden a lodos biológicos y no a lodos de Planta de Tratamiento de Aguas servidas. Se adjunta en Hecho N°1 Anexo I.c “Informe de Impacto Odorante de la Planta Salmonoil” de fecha 01 de octubre del año 2018, el que da cuenta que los olores generados por la los Reactores Biológicos son despreciables. iv) Potencial proliferación de vectores de interés sanitario. En relación a este potencial efecto negativo, el cual tuvo carácter reversible, ya que una vez subsanada la contingencia se eliminaron los potenciales focos de insalubridad. Se adjunta en Hecho N°1 Anexo I.b “Informe Rebalse de Reactores Biológicos PTR Salmonoil”.	

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

Para contener, reducir y eliminar los efectos negativos señalados, se realizaron las siguientes acciones:

1. Diagnóstico del estado de la Planta de tratamiento de RILes a través de un análisis de microscopía del lodo activado. Anexo I.d Hecho N°1 Informe Diagnóstico (Identificador N° 1)
2. Retiro exceso de lodos del sistema biológico (Identificador N° 2)
3. Implementación de mejoras operativas y de seguridad (Identificador N°3)
4. Implementación Manual y Planilla de Operación de la Planta de Tratamiento (Identificador N°4)

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir RCA N° 356/2008, Considerandos 3.3, Considerando 3.6 y Adenda N°2.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	<b>Acción</b>	Ejecutada el 27 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe diagnóstico.</li> <li>Orden de Compra contratación de servicios.</li> </ul>	<b>Reporte Inicial</b>	\$800	
	Diagnóstico del estado de la Planta de Tratamiento de RILes a través de un informe de microscopía del licor mezcla de los reactores biológicos, el cual tiene			Informe diagnóstico. Hecho N°1 Anexo I.d.		

	<p>como objetivo evaluar el estado de la Planta de tratamiento.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Se solicita a profesional externo informe de microscopía, para evaluar el estado operacional de la Planta de Tratamiento (diagnóstico)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta Honorario contratación de servicios</li> </ul>	Orden de Compra y Boleta Honorarios. Hecho N°1 Anexo I.d		
2	<p><b>Acción</b></p> <p>Retiro exceso de lodos que se encontraban en los reactores biológicos de acuerdo a lo detectado en diagnóstico.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>De acuerdo a lo establecido en la RCA N° 356/2008, para la extracción de lodos de la planta biológica, se ocupa un equipo filtro prensa.</p> <p>Dada la contingencia y para obtener una mejor eficiencia del retiro de lodos se instala un equipo decanter, el cual es un equipo centrifugo del tipo automático que tiene una mayor eficiencia de deshidratado de lodos, el cual actuó como apoyo para eliminar el exceso de lodos presente en los reactores biológicos.</p>	Ejecutada el 28 de diciembre a 22 de enero 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excel guías de despacho y factura disposición de lodos.</li> <li>Certificado disposición final de lodos.</li> <li>Contrato arriendo decanter.</li> </ul>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Se incorporará, guías de despacho, facturas y certificado disposición de lodos enero 2019.</p> <p>Planilla registro purga de lodos. Contrato arriendo decanter. Informe Post Contingencia. Se adjunta en Hecho N°1 Anexo I.e.</p>	Disposición final lodos \$8.000	Arriendo decanter \$3.700/mensua l
3	<p><b>Acción</b></p> <p>Implementación mejoras operativas y de seguridad a la Planta de Tratamiento.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>a) Se acondiciona y mejora equalizador de la Planta de Riles, incorporando una bomba para mejorar la mezcla y homogenización de los RILes.</p>	Ejecutada Diciembre 2018 a septiembre 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de compra y facturas.</li> <li>Informe de mejoras</li> </ul>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Informe mejoras Planta de Tratamiento de RILes.</p> <p>Orden de compra y facturas mejoras operativas de la Planta de Tratamiento.</p> <p>Fotografías fechadas y georreferenciadas.</p> <p>Hecho N°1 Anexo I.f</p>	Equalizador \$11.100	Instrumentación y alarma sonora \$28.000

	<p>b) Se instala instrumentación de control como: medidores de pH, Oxígeno disuelto, variador de frecuencia.</p> <p>c) Se implementa alarma sonora de control de nivel de estanques de lodos.</p>					
4	<p><b>Acción</b></p> <p>Se implementa manual y planilla de operación de la Planta de Tratamiento de Riles. En este manual se establecen las medidas de control de la Planta de Tratamiento, así como el manejo de los niveles de los reactores para evitar el derrame y mal manejo de lodos.</p>	Ejecutada enero 2019 a la fecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla registro operación diaria.</li> </ul>	<p><b>Reporte Inicial</b></p>	\$0	
	<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Elaboración manual de operación e implementación planilla registro de operación diaria que contenga los siguientes parámetros:</p> <p><b>Ecuilizador:</b> nivel, pH, T°, DQO, SST.</p> <p><b>Físico Químico (DAF):</b> Caudal, pH coagulación, dosis floculante, dosis coagulante, DQO, SST</p> <p><b>Reactor Anóxico:</b> pH, OD, VL</p> <p><b>Reactores Biológicos:</b> pH, OD, VL</p> <p><b>Clarificador:</b> Q was, Q ras</p> <p><b>Cámara contacto:</b> Caudal, SST, DQO, SST y T°.</p>			<p>Manual de operación y Planilla registro de operación diaria. Hecho N°1 Anexo I.g.</p>		

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
5	<b>Acción</b>	Mayo 2019 a la fecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de mantenencias</li> </ul>	<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>
	Mantenición preventiva de la Planta Tratamiento de RILes.			Registro de mantenencias mayo 2019 a la fecha. Hecho N°1 Anexo I.h.		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			N/A		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	La empresa operadora Ecoriles cuenta con un software de gestión de mantenimiento (Fractal), este sistema almacena la información técnica de los activos y sus respectivos Planes de Mantenimiento. Registros de mantenencias preventivas realizadas por empresa operadora Ecoriles de la Planta de Tratamiento de RILes.			<b>Reporte final</b> Registro de mantenencias mayo 2019 a la fecha. Hecho N°1 Anexo I.h.		N/A

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	<b>Acción</b>	Una vez aprobado en PdC se realizará de forma trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe microscopía seguimiento.</li> <li>Orden de Compra contratación de servicios.</li> <li>Boleta Honorario contratación de servicios</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	400	<b>Impedimentos</b>
	Seguimiento trimestral preventivo Planta Biológica Salmonoil			OC análisis microscopía		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Se solicitará a profesional externo informe de microscopía, para evaluar el estado operacional de la Planta de Tratamiento.			Informe microscopía		N/A

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento a la RCA N°356/2008 y RCA N°326/2006, en cuanto el Titular no dio aviso a la SMA de contingencia ocurrida el día 28 de agosto de 2018 y no acompañó informe sobre dicha contingencia.

<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA N° 356/2008, Considerando 3.6 Plan de Contingencia. RCA N° 356/2008, Considerando 12. Adenda N°3 de la evaluación ambiental del proyecto “Modificación del Sistema de Tratamiento de Riles Salmonoil S.A.”
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	Los efectos de no haber informado a la Superintendencia del Medio Ambiente impiden contar con la información oportuna para la Fiscalización. El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	Los efectos negativos se eliminan reportando al SSA de la Superintendencia del Medio Ambiente oportunamente los avisos de contingencia. Para esto se actualizará el Plan de Contingencia de la Planta de Tratamiento de RILes que describa los eventos que deben ser informados a la Superintendencia del Medio Ambiente.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Reportar aviso de contingencia al sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de forma completa y oportuna.  
Cumplir Plan de Contingencia establecido en RCA N° 356/2008, Considerando 3.3.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

<b>N° IDENTIFICADOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b> (fechas precisas de inicio y de término)	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> (a informar en Reporte Inicial)	<b>COSTOS INCURRIDOS</b> (en miles de \$)	

7	<b>Acción</b>	Ejecutada 12 de junio de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de contingencia ingresado a SSA</li> <li>Informe rebalse reactores.</li> </ul>	<b>Reporte Inicial</b>	0	
	Se procedió a reportar informe de Contingencia a Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la Superintendencia del Medio Ambiente.			Comprobante reporte de aviso contingencia SMA. Hecho N°2 Anexo II.a. Informe Rebalse Reactores Biológicos Hecho N°1 Anexo I.b.		
	<b>Forma de Implementación</b>					
	Se ingresó a Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) reporte de contingencia ocurrida el 28 de agosto del año 2018 que no había sido informado.					

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	<b>Impedimentos</b>
	N/A			N/A		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	N/A			N/A		N/A
				<b>Reporte final</b>		
				N/A		N/A

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	<b>Acción</b>	Fecha entrega de Plan de Contingencias 20 días una vez aprobado el PDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte SRCA Plan de Contingencia</li> <li>Registro difusión Plan de Contingencia</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	0	<b>Impedimentos</b>
	Actualizar Plan de contingencia PTR establecido en RCA N°356/2008, que describa los eventos que deben ser reportados a la Superintendencia del Medio Ambiente de acuerdo a la nueva configuración de la Planta de Tratamiento.			Documento Plan de Contingencia PTR		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Actualización Plan de Contingencia PTR.			Reporte SRCA Plan de Contingencia Registro de difusión		N/A
9	<b>Acción</b>	Fecha entrega de Plan de Contingencias 20 días una vez aprobado el PDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de capacitación</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	0	<b>Impedimentos</b>
	Capacitar sobre el Plan actualizado de Contingencia al personal que debe reportar.			Documento Plan de Contingencia PTR		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>

	Capacitación Plan de Contingencia			Registro de capacitación del Plan de Contingencia.	N/A
10	<b>Acción</b>	<p>Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga para implementar el SPDC.</p> <p>En la forma inmediata desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC y en forma permanente durante toda la vigencia del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante electrónico de reporte al sistema SPDC.</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	<b>Impedimento</b>
				N/A	<p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo los comprobantes de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p>
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se</p>			N/A	<p>Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Hecho N° 3	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	El establecimiento industrial no informó en los reportes de autocontrol de su programa de Monitoreo, lo parámetros Aluminio, Arsénico, Boro, Cadmio, Cianuro, Cobre, Coliformes Fecales, Cromo Hexavalente, Fluoruro, Hidrocarburos Fijos, Hierro, Índice de Fenol, Manganeso Total, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo, Selenio, Sulfuros, Tolueno, Xileno y Zinc, durante los periodos de noviembre 2017, noviembre 2018 y noviembre 2019 conforme a lo exigido en la Res. Ex. SISS N° 2818, de fecha 29 de julio de 2009.	
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<p>Artículo 1 D.S. N°90/2000: Numeral 5 “Programa y Plazos de Cumplimiento de la Norma para las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales”</p> <p>Artículo 1 D.S. N°90/2000: Numeral 6.1 Consideraciones generales para el monitoreo.</p> <p>Resolución Exenta N°2818, de fecha 29 de julio de 2009. Numeral 3.6 Control Normativo de Contaminantes no incluidos en el Programa de Monitoreo.</p>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	<p>El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto de la información disponible, respecto a lo establecido en Manual Usuario Sistema RILes RETC, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales.</p> <p>Sin embargo, este no implica un efecto negativo significativo sobre algún componente del medio ambiente. Debido que estos monitoreos fueron realizados en las fechas correspondientes cumpliendo con la Tabla N°1 del D.S. 90/2000 y Res. Ex. 2818/2009 numeral 3.6., siendo reportados a través del Sistema RILes de RETC, con el error de no incorporarlos en Planilla Excel para carga en el sistema. Por otro lado durante el año 2019 el monitoreo fue cargado con todos los parámetros establecidos en las citadas resoluciones.</p>	

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

Los efectos negativos no pueden ser eliminados, toda vez obedecen a problemas en la gestión de la información. Sin embargo, si pueden corregirse para que no vuelvan a ocurrir, y con ello se tenga un mejor control del manejo de la información y responsabilidades en materia de cumplimiento. Para esto se realizarán las siguientes acciones:

- Dar un cabal cumplimiento a los reportes anuales respecto a los parámetros establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000 y verificar su cumplimiento normativo de manera anual.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Dar cumplimiento a la Resolución de Monitoreo de Autocontrol N° 2818/2009.  
Dar cumplimiento al D.S. 90/2000 Tabla N°1.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
11	<b>Acción</b>	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de Reporte al Sistema RILes</li> <li>Reportes cargados correctamente Sistema RILes.</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	\$0	<b>Impedimentos</b>
	Cargar correctamente monitoreo anual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.			Informes de Monitoreo Anual años 2017, 2018 y 2019. Reporte cargado correctamente año 2019. Procedimiento de Reportes al Sistema RILes.		
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Elaboración Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Procedimiento de Reporte al Sistema RILes Reportes cargados correctamente Sistema RILes RETC.		
12	<b>Acción</b>	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de capacitación</li> <li>Reportes cargados correctamente Sistema RILes</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	\$0	<b>Impedimentos</b>
	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Registros de Capacitación		
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.			Registro de capacitación Reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b> N/A <b>Forma de implementación</b> N/A	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b> N/A <b>Reporte final</b> N/A	N/A

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en Resolución Exenta N°2818, de fecha 29 de julio de 2009, para los parámetros señalados en la Tabla N° 5 de la presente resolución, correspondiente a su programa de monitoreo mensual de los parámetros contenidos en la Tabla N°1 del D.S. N° 90/2000, en los periodos de febrero, marzo, abril, y noviembre del año 2018; consignándose, además que en los meses de noviembre del año 2017, noviembre del 2018 y noviembre del 2019, no se monitorearon los parámetros correspondientes al control normativo anual de la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000, de acuerdo al numeral 3.6 de la Resolución que establece su programa de monitoreo.
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 6 Procedimiento de Medición y Control; Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 6.3. Condiciones específicas para el monitoreo; Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 6.3.1. Frecuencia Monitoreo; Resolución Exenta 2818, de fecha 29 de julio de 2009, numeral 3.3.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. N°2818/2009, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales. Sin embargo, este no implica un efecto negativo significativo sobre algún componente del medio ambiente. Debido que estos monitoreos fueron realizados en las fechas correspondientes cumpliendo con la Tabla N°1 del D.S. 90/2000 y Res. Ex. 2818/2009, siendo reportados a través del Sistema RILes de RETC, con el error de no incorporar en Planilla Excel la totalidad de los parámetros que deberían ser reportados. <b>Respecto al monitoreo anual se hace referencia que este incumplimiento se encuentra dentro del hecho N°3.</b>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos negativos no pueden ser eliminados, toda vez obedecen a problemas en la gestión de la información. Sin embargo, si pueden corregirse para que no vuelvan a ocurrir, y con ello se tenga un mejor control del manejo de la información y responsabilidades en materia de cumplimiento. Para esto se realizarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar un cabal cumplimiento a los reportes mensuales respecto a los parámetros y frecuencia establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000 y Res. Ex. 2818/2009.</li> </ul>

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

## 2.1 METAS

Dar cumplimiento al D.S. 90/2000

Dar cumplimiento a la frecuencia de monitoreo establecida en Res. Ex. 2018/2009.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A			N/A		
	Forma de Implementación			N/A		
	N/A					

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	<b>Reporte Inicial</b>	N/A	<b>Impedimentos</b>	
	N/A			N/A			N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		N/A	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	N/A			<b>Reporte final</b>		N/A	N/A

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
<b>13</b>	<b>Acción</b> Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de Reporte al Sistema RILes</li> <li>Reportes cargados correctamente Sistema RILes</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>  Procedimiento de Reportes al Sistema RILes RETC.	0	<b>Impedimentos</b>  N/A

	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Elaboración Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Procedimiento de Reporte al Sistema RILes Reportes cargados correctamente Sistema RILes RETC.	N/A
14	<b>Acción</b>	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de capacitación</li> <li>Reportes cargados correctamente Sistema RILes</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	<b>Impedimentos</b>
	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Registro de capacitación	N/A
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.			Registro de capacitación Reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.	N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b>	
	N/A				N/A	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	

	N/A					
--	-----	--	--	--	--	--

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Hecho N° 5
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2. del D.S. 90/2000, para los parámetros que indica la Tabla N° 6 de esta Resolución durante los periodos de octubre y noviembre del año 2018 y enero, marzo, abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre del año 2019; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2. del D.S. 90/2000.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<p>Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 4 Límites Máximos Permitidos para Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Continentales Superficiales y Marinas.</p> <p>Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 5, Programa y Plazos de Cumplimiento de la Norma para las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.</p> <p>Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 6 Procedimiento de Medición y Control.</p> <p>Resolución Exenta N° 2818, de fecha 29 de julio de 2009, numeral 3.3.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	<p>De acuerdo a los hechos constatados en la formulación de cargos, los efectos producidos por la superación de los parámetros establecidos en la Tabla N°1 del D.S. 90, pudiesen generar efectos negativos en el Medio Ambiente, debido a la presencia de sulfatos, cloruros, nitrógeno total kjeldahl y DBO<sub>5</sub> en las aguas superficiales del cuerpo receptor (Río Tambor).</p> <p>En relación a este potencial impacto, no se acreditan efectos negativos al cuerpo receptor. Lo anterior es concluido en el "Informe Técnico Compromiso Ambiental Voluntario Salmonoil S.A." de fecha abril 2020, que corresponde a los análisis de los monitoreos aguas arriba y aguas abajo de la descarga de riles tratados en el Río Tambor establecidos en el considerando N°6 de la RCA N°356/2008 (análisis comparativo de los monitoreos realizados los años anteriores). Se adjunta Informe en Anexo I.a Hecho N°1.</p>

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

Para poder cumplir con lo establecido en la Tabla N°1 D.S. 90 se realizaran las siguientes acciones:

- Recirculación de agua ácida en refinería para abatimiento de sulfatos.
- Levantamiento de información para identificar proceso que genera alteración al parámetro cloruros.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Dar cumplimiento al D.S. 90/2000

Dar cumplimiento a lo establecido en Res. Ex. 2018/2009.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Forma de Implementación				

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

## Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
15	<b>Acción</b>	Octubre 2019 a enero 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el 100% del parámetro sulfato de la tabla N°1 D.S. 90.</li> <li>Comprobante reporte Sistema RILes</li> </ul>	<b>Reporte Inicial</b>	\$700	<b>Impedimentos</b>
	Mejoras en el proceso de Refinería para dar cumplimiento al D.S. 90 y Res. N° 2818/2009, respecto del parámetro sulfato.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Layout mejoras en proceso</li> <li>- OC de mejoras.</li> <li>- Balance de masa parámetro sulfatos.</li> </ul>		N/A
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		Informe avance Mejoras.
	Para abatimiento de Sulfatos se implementará recirculación de agua ácida en refinería, lo que implica evitar la adición en exceso de Ácido Sulfúrico en el proceso de neutralización.			<b>Reporte final</b>		N/A
				Informe consolidado de mejoras ejecutadas e informes de laboratorio y análisis. Comprobante reporte Sistema RILes RETC		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

### Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
16	<b>Acción</b>	Aprobado el PdC, se implementará el sistema de monitoreo, el cual tendrá una duración de 30 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de monitoreo por fuente.</li> <li>OC Sistema de medición</li> <li>Factura Sistema de medición.</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	\$2400	<b>Impedimentos</b>
	Diagnóstico de las fuentes de origen que aporten cloruros, de manera de identificar la fuente y poder establecer mejoras.			Balance de masa parámetro cloruros.		N/A
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Se implementará un sistema de medición por fuente generadora de riles, afín de poder determinar de manera precisa cual es la fuente de aporte significativo de cloruro al ril para determinar la Mejor técnica disponible para su control.			Informe diagnóstico con medidas a implementar.		N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b>	N/A
	N/A				N/A	

	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		
	N/A			N/A		

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no reportó información asociada a los muestreos de los parámetros incluidos en la Tabla N°7 de la presente resolución, durante el periodo del año 2017.
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo N°1 D.S. 90/2000, numeral 6, Procedimientos de Medición y Control. Resolución Exenta N° 2818, de fecha 29 de julio de 2009, numeral 8.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. N°2818/2009, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales. Sin embargo, el sistema RETC (pantallazo error en plataforma RETC)
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos negativos no pueden ser eliminados, toda vez obedecen a problemas en la gestión de la información. Sin embargo, si pueden corregirse para que no vuelvan a ocurrir, y con ello se tenga un mejor control del manejo de la información y responsabilidades en materia de cumplimiento. Para esto se realizarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Dar un cabal cumplimiento a los reportes mensuales respecto a los parámetros, frecuencia y remuestreos establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000 y Res. Ex. 2818/2009.</li></ul>

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Dar cumplimiento al D.S. 90/2000

Dar cumplimiento a lo establecido en Res. Ex. 2018/2009.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A			N/A	
	Forma de Implementación			N/A	
	N/A			N/A	

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones
				N/A		



18	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	Reportes cargados correctamente Sistema RILes	Registro de capacitación	No se detectan impedimentos
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.			Registro de capacitación Reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.	N/A

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b>	N/A
	N/A				N/A	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	
	N/A				N/A	

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en la Res. Exenta SISS N° 2818, de fecha 29 de julio de 2009, en el mes de febrero del año 2019.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 2818, de fecha 29 de julio de 2009, numeral 3.3. Res. Exenta SEA Región de Los Lagos N°713, de fecha 29 de diciembre de 2015.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. N°2818/2009, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales. Sin embargo, este no implica un efecto negativo significativo sobre algún componente del medio ambiente. Debido que el volumen de descarga informado durante el mes de febrero del año 2019, corresponde a un error de transcripción de los datos, ya que el volumen de descarga nunca sobrepasa los 1.440 m3/día.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No se generan efectos negativos.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con Resolución Exenta N°2818/2009

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A				
	Forma de Implementación			N/A	
	N/A				

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A					
	Forma de Implementación					
				Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones



20	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	5 días a contar desde la aprobación del PdC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de capacitación</li> <li>Reportes cargados correctamente Sistema RILes</li> </ul>	Registro de Capacitación		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		
	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.			Registro de capacitación Reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>	N/A	N/A	N/A	<b>Reportes de avance</b>	N/A
	N/A				N/A	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	
	N/A				N/A	

## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	<b>10</b>	<b>Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.</b>
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	<b>1</b>	Diagnóstico del estado de la Planta de Tratamiento de RILes a través de un informe de microscopía del licor mezcla de los reactores biológicos, el cual tiene como objetivo evaluar el estado de la Planta de tratamiento.
	<b>2</b>	Retiro exceso de lodos que se encontraban en los reactores biológicos de acuerdo a lo detectado en diagnóstico.
	<b>3</b>	Implementación mejoras operativas y de seguridad a la Planta de Tratamiento.
	<b>4</b>	Se implementa manual y planilla de operación de la Planta de Tratamiento de Riles. En este manual se establecen las medidas de control de la Planta de Tratamiento, así como el manejo de los niveles de los reactores para evitar el derrame y mal manejo de lodos.
	<b>5</b>	Mantenimiento preventiva de la Planta Tratamiento de RILes.
	<b>7</b>	Se procedió a reportar informe de Contingencia a Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la Superintendencia del Medio Ambiente.
	<b>15</b>	Mejoras en el proceso de Refinería para dar cumplimiento al D.S. 90 y Res. N° 2818/2009, respecto del parámetro sulfato.

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	<b>Semanal</b>		<b>A partir de la notificación de aprobación del Programa.</b> Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	<b>Bimensual (quincenal)</b>		
	<b>Mensual</b>	<b>X</b>	
	<b>Bimestral</b>		

	Trimestral	
	Semestral	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	6	Seguimiento trimestral preventivo Planta Biológica Salmonoil
	8	Actualizar Plan de contingencia PTR establecido en RCA N°356/2008, que describa los eventos que deben ser reportados a la Superintendencia del Medio Ambiente de acuerdo a la nueva configuración de la Planta de Tratamiento.
	9	Capacitar sobre el Plan actualizado de Contingencia al personal que debe reportar.
	11	Cargar correctamente monitoreo anual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	12	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
	13	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	14	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.
	15	Mejoras en el proceso de Refinería para dar cumplimiento al D.S. 90 y Res. N° 2818/2009, respecto del parámetro sulfato.
	16	Diagnóstico de las fuentes de origen que aporten cloruros, de manera de identificar la fuente y poder establecer mejoras.
	17	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	18	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
19	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.	
20	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	

### 3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	<b>15</b>	<b>Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.</b>
<b>ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)</b>	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	<b>5</b>	Mantenimiento preventiva de la Planta Tratamiento de RILes.
	<b>6</b>	Seguimiento trimestral preventivo Planta Biológica Salmonoil
	<b>8</b>	Actualizar Plan de contingencia PTR establecido en RCA N°356/2008, que describa los eventos que deben ser reportados a la Superintendencia del Medio Ambiente de acuerdo a la nueva configuración de la Planta de Tratamiento.
	<b>9</b>	Capacitar sobre el Plan actualizado de Contingencia al personal que debe reportar.
	<b>11</b>	Cargar correctamente monitoreo anual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	<b>12</b>	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
	<b>13</b>	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	<b>14</b>	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.
	<b>15</b>	Mejoras en el proceso de Refinería para dar cumplimiento al D.S. 90 y Res. N° 2818/2009, respecto del parámetro sulfato.
	<b>16</b>	Diagnóstico de las fuentes de origen que aporten cloruros, de manera de identificar la fuente y poder establecer mejoras.
	<b>17</b>	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.
	<b>18</b>	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
<b>19</b>	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2818/2009.	
<b>20</b>	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	



